

**REQUISICIÓN DE COMPRA.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES

EJERCICIO: 2024

AREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

HOJA 1 DE 1  
FECHA 21/08/2024

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		UNIDAD ADMINISTRATIVA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE [INCLUYE IVA]
	SOLICITADA	AUTORIZADA				
Pieza	1		2001	24601	Mufa intemperie de 32 mm (1 1/4") de diámetro.	
Caja	2		2001	24601	Cable de cobre calibre 8. color rojo	
Caja	2		2001	24601	Cable de cobre calibre 8. color blanco	
Pieza	1		2001	24601	Tubo conduit de fierro galvanizado pared gruesa de 32mm(1 1/4") de diámetro y con 3000 mm de longitud.	
Pieza	1		2001	24601	Base para medidor (monofásico).	
Pieza	1		2001	24601	Interruptor termomagnético 50 amperes.	
Pieza	1		2001	24601	Tubo conduit pared delgada de 12,7 mm (1/2") de diámetro.	
Pieza	1		2001	24601	Conector para varilla de tierra.	
Pieza	1		2001	24601	Varilla de tierra tipo copperweld	
Metros	21		2001	24601	Tubo conduit de 1" de diámetro, de pared delgada	
Pieza	12		2001	24601	Coplees conduit galvanizado tipo americano para tubo de pared delgada.	
Pieza	3		2001	24601	Codos conduit galvanizado de 90° de 1" de diámetro pared delgada.	
Metros	2		2001	24601	Tubo licuatite de 1" de diámetro.	
Pieza	2		2001	24601	Conectores rectos para tubo licuatite de 1" de diámetro.	
Pieza	1		2001	24601	Condulet serie ovalada de 1" de diámetro con tapa ciega y empaque de 1" de diámetro.	
Pieza	1		2001	24601	Centro de carga QO-02 marca SQUARE D de 100 amperes.	
Pieza	1		2001	24601	Conector conduit pared delgada tipo americano 1/2"	
Pieza	4		2001	24601	Conector conduit pared delgada tipo americano 1"	
Pieza	1		2001	24601	Niple cuerda corrida de 1"	
Pieza	10		2001	24601	Abrazadera tipo omega de 1/2"	
Pieza	20		2001	24601	Abrazadera tipo omega de 1"	
Pieza	100		2001	24601	Taquete de plástico de 1/4"	
Pieza	100		2001	24601	Pija galvanizada punta Phillips no. 8 1 1/2"	
Pieza	1		2001	24601	Reducción Bushing conduit de 1 1/4" a 1" de diámetro.	
Pieza	1		2001	24601	Reducción Bushing conduit de 1" a 1/2" de diámetro.	

JUSTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO, USO ESPECIFICO  
OTRAS OBSERVACIONES:  
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA LLEVAR A CABO  
MANTENIMIENTO MENORES DE APOYO EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA.

**AUTORIZA**  
  
**LIC. ANET POPOCATL SANDOVAL**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LAPSO EN QUE SE CONSUMIRÁ  
AGOSTO 2024

**UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA  
**LIC. MARIA EUGENIA BALWAN SANCHEZ**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones  
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**FORMATO DE PEDIDOS**

 FECHA: 28/08/2024

Folio Comprometido: \_\_\_\_\_

 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ESTATALES  
 EJERCICIO: 2024

Pedido No. 165

HOJA No. 1 DE 1

 AREA SOLICITANTE: DIRECCION DE PLANEACION EDUCATIVA

 PROVEEDOR: SILVIA RAMIREZ VAZQUEZ R.F.C.: RAVS841119V65  
 DIRECCIÓN: HUIXCOLOTLA 9 SAN JUAN TOTOLAC TLAXCALA, TLAX. C.P. 90160

 EFECTUAR ENTREGA EN: ALMACEN DE LA USET FECHA DE ENTREGA: 30/09/2024
**CONCEPTO:**

ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO MENOR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA

NO.	DESCRIPCION DE BIENES	UNIDAD ADMIN.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE S/IMPUESTOS	IMPUESTOS Y TASA APLICABLE	IMPORTE TOTAL CON IMPUESTOS
1	MUFA INTEMPERIE 32 MM 1 1/4 DIAMETRO	2001	24601	1	PIEZA	\$ 49.00	49.00	7.84	56.84
2	CABLE DE COBRE CAL 8 COLOR ROJO	2001	24601	2	ROLLO	\$ 3,500.00	7,000.00	1,120.00	8,120.00
3	CABLE DE COBRE CAL 8 COLOR BLANCO	2001	24601	2	ROLLO	\$ 3,500.00	7,000.00	1,120.00	8,120.00
4	TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA 32 MM 1 1/4 DIAMETRO Y DE LONGITUD	2001	24601	1	PIEZA	\$ 258.00	258.00	41.28	299.28
5	BASE PARA MEDIDOR MONOFASICA	2001	24601	1	PIEZA	\$ 198.00	198.00	31.68	229.68
6	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 50 AMPERES 1X50	2001	24601	1	PIEZA	\$ 149.00	149.00	23.84	172.84
7	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 12.7 MM 1/2 DE DIAMETRO	2001	24601	1	PIEZA	\$ 160.00	160.00	25.60	185.60
8	CONECTOR PARA VARILLA DE TIERRA	2001	24601	1	PIEZA	\$ 30.00	30.00	4.80	34.80
9	VARILLA DE TIERRA TIPO COPPERWELD	2001	24601	1	PIEZA	\$ 92.00	92.00	14.72	106.72
10	TUBO CONDUIT DE 1" DE DIAMETRO DE PARED DELGADA	2001	24601	21	MTS	\$ 288.00	6,048.00	967.68	7,015.68
11	CÓPLES CONDUIT GALVANIZADO DE 90° DE 1" DE DIAMETRO PARED DELGADA	2001	24601	12	PIEZA	\$ 64.00	768.00	122.88	890.88
12	CODOS CONDUIT GALVANIZADO DE 90° DE 1" DE DIAMETRO PARED DELGADA	2001	24601	3	PIEZA	\$ 96.00	288.00	46.08	334.08
13	TUBO LICUATITE DE 1" DE DIAMETRO	2001	24601	2	MTS	\$ 99.00	198.00	31.68	229.68
14	CONECTORES RECTOS TUBO LICUATITE 1" DE DIAMETRO	2001	24601	2	PIEZA	\$ 89.00	178.00	28.48	206.48
15	CONDULET SERIE OVALADA 1" DE DIAMETRO CON TAPA CIEGA Y EMPAQUE DE 1"	2001	24601	1	PIEZA	\$ 139.00	139.00	22.24	161.24
16	CENTRO DE CARGA QO-02 MARCA SQUARED DE 100 AMPERES	2001	24601	1	PIEZA	\$ 252.00	252.00	40.32	292.32
17	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA TIPO AMERICANO 1/2"	2001	24601	1	PIEZA	\$ 272.00	272.00	43.52	315.52
18	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA TIPO AMERICANO 1"	2001	24601	4	PIEZA	\$ 69.00	276.00	44.16	320.16
19	NIPLE CUERDA CORRIDA DE 1"	2001	24601	1	PIEZA	\$ 43.00	43.00	6.88	49.88
20	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1/2"	2001	24601	10	PIEZA	\$ 14.00	140.00	22.40	162.40
21	ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1"	2001	24601	20	PIEZA	\$ 15.00	300.00	48.00	348.00
22	TAQUETE DE PLASTICO DE 1/4"	2001	24601	100	PIEZA	\$ 1.00	100.00	16.00	116.00
23	PIJA GALVANIZADA PUNTA PHILLIPS NO 8 1 1/2"	2001	24601	100	PIEZA	\$ 1.00	100.00	16.00	116.00
24	REDUCCION BUSHING CONDUIT DE 1 1/4 A 1" DE DIAMETRO	2001	24601	1	PIEZA	\$ 26.00	26.00	4.16	30.16
25	REDUCCION BUSHING CONDUIT DE 1" A 1/2" DE DIAMETRO	2001	24601	1	PIEZA	\$ 22.00	22.00	3.52	25.52

OBSERVACIONES:

TOTAL \$ 24,086.00

I.V.A. \$ 3,853.76

GRAN TOTAL \$ 27,939.76

RESPONSABLE DEL PEDIDO:

 FRANCO PEREZ FLORES  
 ANALISTA

 TRAMITA  
 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS  
 DEL ESTADO DE TLAXCALA

 LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
 RECURSOS FINANCIEROS

Vo. Bo.

 LIC. MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ BECERRA  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
 RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZA

 MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
 Y FINANZAS



SILVIA RAMIREZ VAZQUEZ



RFC: RAVS841119 V65 TEL: 246 1544578 DIRECCION: HUIXCOLOTLA 9 SAN JUAN TOTOLAC TLAXCALA,  
CP 90160 [silvia.comer.rv@gmail.com](mailto:silvia.comer.rv@gmail.com)

## ACTA DE ENTREGA

En la Ciudad de Tlaxcala Tlax., en las instalaciones del almacén central la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, el día 20 de septiembre de 2024, se hace entrega del siguiente material:

NO PEDIDO: \_\_\_\_\_ 165 \_\_\_\_\_ FECHA DE PEDIDO: \_\_\_\_\_ 28/08/24 \_\_\_\_\_

# P	CANT	UNID	DESCRIPCION
1	1.0	Pza	Mufa Intemperie 32 Mm 1 1/4 Diámetro
2	2.0	Rollo	Cable De Cobre Cal 8 Color Rojo
3	2.0	Rollo	Cable De Cobre Cal 8 Color Blanco
4	1.0	Pza	Tubo Conduit De Fierro Galvanizado Pared Gruesa 32 Mm 1 1/4 Diámetro Y Con 3000 Mm De Longitud
5	1.0	Pza	Base Para Medidor Monofásica
6	1.0	Pza	Interruptor Termomagnético 50 Amperes 1x50
7	1.0	Pza	Tubo Conduit Pared Delgada 12.7 Mm 1/2 De Diámetro
8	1.0	Pza	Conector Para Varilla De Tierra
9	1.0	Pza	Varilla De Tierra Tipo Copperweld
10	21.0	Mts	Tubo Conduit De 1 " De Diámetro De Pared Delgada
11	12.0	Pza	Coples Conduit Galvanizado De 90 ° De 1" De Diámetro Pared Delgada
12	3.0	Pza	Codos Conduit Galvanizado De 90 ° De 1" De Diámetro Pared Delgada
13	2.0	Mts	Tubo Licuatite De 1" De Diámetro
14	2.0	Pza	Conectores Rectos Tubo Licuatite 1 " De Diámetro
15	1.0	Pza	Condulet Serie Ovalada 1 " De Diámetro Con Tapa Ciega Y Empaque De 1 " De Diámetro
16	1.0	Pza	Centro De Carga Qo-02 Marca Squared De 100 Amperes
17	1.0	Pza	Conector Conduit Pared Delgada Tipo Americano 1/2"
18	4.0	Pza	Conector Conduit Pared Delgada Tipo Americano 1"
19	1.0	Pza	Niple Cuerda Corrida De 1"
20	10.0	Pza	Abrazadera Tipo Omega De 1/2"
21	20.0	Pza	Abrazadera Tipo Omega De 1"
22	100.0	Pza	Taquete De Plástico De 1/4"
23	100.0	Pza	Pija Galvanizada Punta Phillips No 8 1 1/2"
24	1.0	Pza	Reducción Bushing Conduit De 1 1/4 A 1" De Diámetro
25	1.0	Pza	Reducción Bushing Conduit De 1" A 1/2" De Diámetro

Entrega

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE:

  
Silvia Ramirez Vazquez



# SILVIA RAMIREZ VAZQUEZ

RFC: RAVS841119V65 (612)Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
, CP: 90453

SILVIA SUMINISTROS

## Datos del cliente

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ( 6 )  
 RFC: SEP210905778  
 Dirección: Calle: AVENIDA REPUBLICA DE ARGENTINA No. 28 Int: 1044  
 , CP: 06010  
 , México  
 Uso de CFDI:(G03)Gastos en general.  
 Régimen fiscal:  
 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

## Comprobante fiscal digital

Serie: A Folio: 67

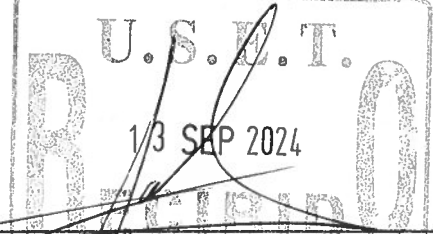
Fecha y hora: 2024-09-13T12:07:04

Lugar de expedición: 90453

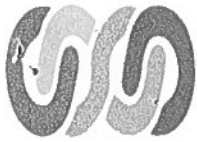
Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago:

(PPD)Pago en parcialidades o diferido



Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1.00	pz	46943	MUFA INTEMPERIE 32 MM 1 1/4 DIAMETRO	0.00	49.000000	49.00
2.00	pz	46058	CABLE DE COBRE CAL 8 COLOR ROJO	0.00	3,500.000000	7,000.00
2.00	pz	46054	CABLE DE COBRE CAL 8 COLOR BLANCO	0.00	3,500.000000	7,000.00
1.00	pz	47233	TUBO CONDUIT DE FIERRO GALVANIZADO PARED GRUESA 32 MM 1 1/4 DIAMETRO Y DE LONGITUD	0.00	258.000000	258.00
1.00	pz	46025	BASE MEDIDOR MONOFASICA	0.00	198.000000	198.00
1.00	pz	47510	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 50 AMPERES 1 X 50	0.00	149.000000	149.00
1.00	pz	47232	TUBO CONDUIT PARED DELGADA 12.7 MM 1/2 DIAMETRO	0.00	160.000000	160.00
1.00	pz	46125	CONECTOR PARA VARILLA DE TIERRA	0.00	30.000000	30.00
1.00	pz	46124	VARILLA DE TIERRA TIPO COPPERWELD	0.00	92.000000	92.00
21.00	pz	47773	TUBO CONDUIT DE 1" DE DIAMETRO DE PARED DELGADA	0.00	288.000000	6,048.00
12.00	pz	46955	COPLES CONDUIT GALVANIZADO DE 90* DE 1" DE DIAMETRO PARED DELGADA	0.00	64.000000	768.00
3.00	pz	47776	CODOS CONDUIT GALVANIZADO DE 90* DE 1" DE DIAMETRO PARED DELGADA	0.00	96.000000	288.00
2.00	pz	47323	TUBO LICUTATITE DE 1" DE DIAMETRO	0.00	99.000000	198.00
2.00	pz	46932	CONECTORES RECTOS TUBO LICUITITE 1" DE DIAMETRO	0.00	89.000000	178.00
1.00	pz	C9623	CONDULET SERIE OVALADA 1" DE DIAMETRO CON TAPA CIEGAY EMPAQUE DE 1"	0.00	139.000000	139.00
1.00	pz	SQ.02	CENTRO DE CARGA QO-02 MARCA SQUARED DE 100 AMPERES	0.00	252.000000	252.00
1.00	pz	47340	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA TIPO AMERICANO DE 1/2"	0.00	272.000000	272.00
4.00	pz	47342	CONECTOR CONDUIT PARED DELGADA TIPO AMERICANO DE 1"	0.00	69.000000	276.00
1.00	pz	47338	NIPLE CUERDA CORRIDA DE 1"	0.00	43.000000	43.00



# SILVIA RAMIREZ VAZQUEZ

RFC: RAVS841119V65 (612)Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
, CP: 90453

SILVIA SUMINISTROS

### Datos del cliente

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ( 6 )  
 RFC: SEP210905778  
 Dirección: Calle: AVENIDA REPUBLICA DE ARGENTINA No. 28 Int: 1044  
 , CP: 06010  
 , México  
 Uso de CFDI:(G03)Gastos en general.  
 Régimen fiscal:  
 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

### Comprobante fiscal digital

Serie: A Folio: 67

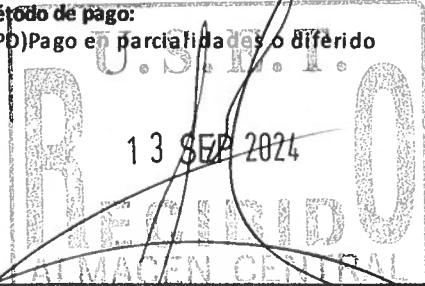
Fecha y hora: 2024-09-13T12:07:04

Lugar de expedición: 90453

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago:

(PPD)Pago en parcialidades o diferido



Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
10.00	pz	46923	ABRAZADERA TIPO OMEGA 1/2"	0.00	14.000000	140.00
20.00	pz	46925	ABRAZADERA TIPO OMEGA 1"	0.00	15.000000	300.00
100.00	pz	TAQ.01	TAQUETE PLASTICO DE 1/4"	0.00	1.000000	100.00
100.00	pz	44417	PIJA GALVANIZADA PUNTA PHILLIPSNO 8 1/2	0.00	1.000000	100.00
		101/2				
1.00	pz	RB17	REDUCCION BUSHING CONDUIT DE 1 1/4 A 1"	0.00	26.000000	26.00
		DE DIAMETRO				
1.00	pz	RB16	REDUCCION BUSHING DE 1" A 1/2" DE	0.00	22.000000	22.00
		DIAMETRO				

Subtotal	24,086.00
Descuento	0.00

I.V.A.	3,853.76
--------	----------

<b>Total</b>	<b>27,939.76</b>
--------------	------------------



VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.



# SILVIA RAMIREZ VAZQUEZ

RFC: RAVS841119V65 (612)Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
, CP: 90453

SILVIA SUMINISTROS

### Datos del cliente

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA ( 6 )  
RFC: SEP210905778  
Dirección: Calle: AVENIDA REPUBLICA DE ARGENTINA No. 28 Int: 1044  
, CP: 06010  
, México  
Uso de CFDI:(G03)Gastos en general.  
Régimen fiscal:  
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

### Comprobante fiscal digital

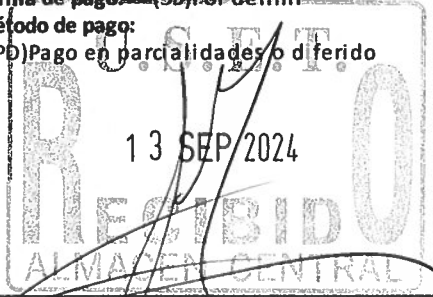
Serie: A Folio: 67

Fecha y hora: 2024-09-13T12:07:04

Lugar de expedición: 90453

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago:  
(PPD)Pago en parcialidades o diferido



"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 2000B4BC-881F-4F0C-A1F3-FCE2E7E8DCAC

Fecha y hora de certificación: 2024-09-13T12:06:50

Sello digital del CFDI:

cBboWPdQStaN10IWk11gVE+Dqrh7dz6BdW+9g5CXdS3uvl3RB+DgyVgrWlxNGTjtHTxFexUofVNOOutwoKSNb3WFKJa430yg/tSO  
ErLKKUwZMXewk6gFVUI/iN9rFjiW5SPgpDgJqv6tkcVSvJ1KdcywIwKj99uQLbsEkMoFSx8sU6LnpFovVsa+Fik8mKqJyax2mp1A

Número de serie del Certificado de Sello Digital :  
00001000000518187517

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:  
00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2000B4BC-881F-4F0C-A1F3-FCE2E7E8DCAC|2024-09-13T12:06:50|TSP080724QW6|  
cBboWPdQStaN10IWk11gVE+Dqrh7dz6BdW+9g5CXdS3uvl3RB+DgyVgrWlxNGTjtHTxFexUofVNOOutwoKSNb3WFKJa430yg/tSO  
ErLKKUwZMXewk6gFVUI/iN9rFjiW5SPgpDgJqv6tkcVSvJ1KdcywIwKj99uQLbsEkMoFSx8sU6LnpFovVsa+Fik8mKqJyax2mp1A  
yHsackds8gK3bteZsEymLnz/V+m1budGPYxtxco08K005uupmEhPGiryRkuoEWtQMYY9Uj3HtZFcPUVpc/0I3IGhbEd8nt4Eh4R

Sello digital del SAT:

flx6P6DDkmWx4R5oZjKg5M4Rup7GFZ2A18Xae8w/J2KWGwXxOTjnyR0doyQREYSOjJlspSbutNuETS8x4DzYwUbl1PZRIIS/s  
wSIO47w2rorNggbkH0PbtNP4mZccDHdsVy4QlyDnYY0vesmaQ0E1P5cQWov95Zskl9xN9ydqjVUKGppYGo/YqSJTit+woyi7uIm

## Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

Pedido número 165 que se celebra entre la persona FISICA SILVIA RAMIREZ VAZQUEZ, que en lo sucesivo se denominará "EL PROVEEDOR", y por otra parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado denominado "Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala", que en lo sucesivo se denominará "LA USET", a quienes de manera conjunta se les denominará "LAS PARTES". El presente Pedido se formaliza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, fracción III, 37, 38, fracción I, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en lo dispuesto por el artículo 137 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio Fiscal 2024, procediendo a celebrarse el presente Pedido al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

#### I. De "LA USET":

I.1 Que el C.P. SERGIO PEREZ GEORGE, en su carácter de Director de Administración y Finanzas de "LA USET", acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de abril de 2024, otorgado por el Director General de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala, y participa en este acto de conformidad con los artículos 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 9, fracciones I y IV, del Decreto 158 del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala; 11, fracción I, y 20, fracción VIII, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.

I.2 Que la Lic. Maria Eugenia Galvan Sanchez acredita su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones de "LA USET", mediante nombramiento de fecha 01 de febrero de 2022, quien para efectos de este pedido será la administradora del mismo.

#### II. De "EL PROVEEDOR":

II.1. Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente pedido y para obligarse en los términos del mismo, ya que tiene la capacidad jurídica, financiera y técnica para contratar y obligarse de acuerdo con los requerimientos de "LA USET" y acredita su personalidad en los siguientes términos:

- a).- Nombre: SILVIA RAMIREZ VAZQUEZ
- b).- R.F.C.: RAVS841119V65
- c).- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el SAT.
- d).- Registro de Proveedor de "LA USET" No. 29.
- e).- Identificación oficial vigente: 0516041720579

III.- "LAS PARTES" declaran que se reconocen mutuamente la capacidad y personalidad jurídica con la que comparecen y que no existe error, dolo, mala fe ni cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera afectar la validez del presente Pedido, y que para garantizar el acceso a la información pública de conformidad con el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, otorgan su consentimiento para que se proporcionen los datos que obran en el presente instrumento jurídico en terminos del artículo 108 de la citada Ley.

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- Autorización presupuestal.** Para cumplir con el objeto del presente Pedido, la Dirección de Administración y Finanzas de "LA USET" autorizó los recursos financieros mediante Acuerdo No. 3954 de fecha 26 de agosto de 2024, mismos que deben administrarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y su Reglamento.

**SEGUNDA.- Objeto.** "EL PROVEEDOR" se obliga con "LA USET" a efectuar la entrega de la ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO Y FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO MENOR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BASICA, bienes que constituyen el objeto del presente Pedido, para el recurso denominado "Recursos Estatales".

**TERCERA.- Importe del Pedido.** El monto total del presente pedido es por la cantidad de \$27,939.76 ( VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 76/100 M.N.), IVA incluido.

"LAS PARTES" convienen que el presente Pedido se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo. Las variaciones económicas en los insumos, pasajes, cuotas, devaluación de la moneda, impactos inflacionarios, entre otros, serán absorbidos por "EL PROVEEDOR", sin que ello repercuta de manera cuantitativa o cualitativa en la entrega de los bienes o e objeto de este instrumento.

**CUARTA.- De la entrega de los bienes.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes objeto del presente Pedido, ajustándose estrictamente a las especificaciones y en el domicilio señalados en el Anexo 1.

Para este efecto, "LA USET" tendrá la facultad de inspeccionar los bienes relacionados con del presente Pedido, sin costo adicional alguno, a fin de otorgar su conformidad; en caso de que no se ajusten estrictamente a las especificaciones y/o características pactadas, "LA USET" procederá a rechazarlos comenzando con ello el cómputo de la pena convencional fijada en la cláusula DÉCIMO TERCERA de este instrumento.

**QUINTA.- De la facturación.- "EL PROVEEDOR"** deberá expedir la(s) factura(s) a nombre de "LA USET" y tendrá que cubrir los requisitos fiscales y administrativos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, conforme a los siguientes datos:

Nombre: Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala  
RFC: USE9205217S8

Dirección: Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5, No. 5, Colonia Las Ánimas, C.P. 90030, Tlaxcala, Tlaxcala.

Asimismo, deberá presentar el archivo XML impreso y enviarlo por correo electrónico a la siguiente dirección: adquisiciones.uset@gmail.com

**SEXTA.- Forma de pago.** Respecto al cobro por parte de "EL PROVEEDOR" se tendrán en consideración los formatos, acuses o registros, y deberá tramitar dicho pago ante el Departamento Adquisiciones ubicado en el domicilio de "LA USET", en horario de 10:00 a 14:00 hrs. en días hábiles, a partir de la fecha de entrega de los bienes y hasta 15 (quince días hábiles posteriores a ésta, anexando los documentos siguientes debidamente requisitados:

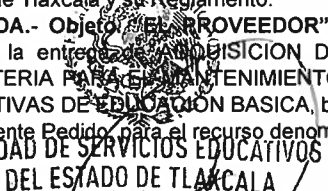
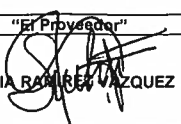
- A).- Original de la(s) factura(s) que reúna(n) los requisitos fiscales respectivos con la leyenda "Recibí", nombre, cargo de persona que recibe y firma o en su caso sello de recibido por parte del Almacén Central de "LA USET".
- B).- Soporte de la entrega de los bienes derivados de la adquisición respectiva.
- C).- Evidencia fotográfica de la entrega de los bienes.

El pago será en moneda nacional y no podrá exceder de 30 días naturales contados a partir del ingreso de la(s) factura(s) al Departamento de Recursos Financieros de "LA USET".

**SÉPTIMA.- Impedimentos.** "EL PROVEEDOR" deberá comunicar a "LA USET" por escrito, dentro de las 24 horas hábiles siguientes al momento de realización del suceso respectivo, sobre cualquier anomalía que se presente, en cuanto impida o dificulte el cumplimiento del objeto de este Pedido, así como de cualquier circunstancia que pueda traducirse en daño o perjuicio para "LA USET", además de cualquier cambio de representantes, domicilio, números telefónicos, fax, correo electrónico o similares. Esta comunicación no exime a "EL PROVEEDOR" de la aplicación de la pena convencional.

**OCTAVA.- Patentes y/o marcas.** "EL PROVEEDOR" es y será el único responsable de cualquier violación o infracción a las disposiciones relativas a la propiedad industrial, marcas, patentes, propiedad intelectual o cualquier otro derecho exclusivo.

**NOVENA.- Modificaciones.** De común acuerdo "LAS PARTES" podrán realizar modificaciones por escrito a lo establecido en alguna de las cláusulas del presente Pedido, pero si el mismo es modificado con sujeción al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, "EL PROVEEDOR" se compromete a constituir, ampliar o bien modificar las garantías otorgadas y vigencia según

 <b>UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b> Lic. Maria Eugenia Galvan Sanchez Jefa del Departamento de Adquisiciones	<b>Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala</b> <b>AUTORIZO</b> MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL Directora de Administración y Finanzas	<b>"El Proveedor"</b>  SILVIA RAMIREZ VAZQUEZ
--	---	--

## Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala

corresponda, siempre y cuando el importe de la adquisición o servicio no rebase el cincuenta por ciento del monto original del Pedido.

**DÉCIMA.- Cesión de derechos y obligaciones.** Los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido no podrá cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, previo consentimiento por parte de LA USET".

**DÉCIMO PRIMERA.- Relaciones laborales.** "EL PROVEEDOR", como empresario y patrón del personal que ocupe con motivo del cumplimiento al presente Pedido, será el único responsable de cualquier violación a las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Por lo tanto, conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten o se deriven de la ejecución y/o cumplimiento del presente Pedido.

**DÉCIMO SEGUNDA.- Garantías.** Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que asume en términos del presente Pedido, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar cheque cruzado a nombre de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala, por un monto equivalente al 10% del importe del pedido antes del I.V.A. "EL PROVEEDOR" acepta en que queda obligado a responder por cualquier defecto o vicio oculto de los bienes contratados. Lo anterior conforme a los artículos 71, 72 y 73, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

**DÉCIMO TERCERA.- De las penas convencionales.** De conformidad con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, "LAS PARTES" convienen y aceptan fijar penas convencionales para cualquiera de los supuestos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR". En principio, se aplicará la cantidad correspondiente al 0.7 por ciento del importe del pedido antes del IVA, por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados; sin embargo, las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente. En caso de que la pena convencional aplicada por "LA USET" sea equivalente al monto de la garantía de cumplimiento, ésta podrá optar por rescindir el Pedido sin necesidad de resolución judicial y sin responsabilidad de su parte. Para efectos de establecer lo relativo al Impuesto al Valor Agregado de la pena convencional, aceptan "LAS PARTES" que la pena convencional se calculará sobre precios sin IVA y una vez hechos todas las operaciones aritméticas se calculará y adicionará el IVA sobre el gran total.

**DÉCIMO CUARTA. - Rescisión administrativa del pedido.** "LA USET", con apego a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, podrá en todo momento rescindir administrativamente el pedido sin que medie intervención judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la citada Ley. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del pedido cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones derivadas del mismo, haciendo referencia de manera enunciativa mas no limitativa de las siguientes:

- 1) Cuando se compruebe que haya entregado los bienes, insumos, etc., con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- 2) Cuando no cumpla con la entrega de los bienes en la fecha pactada, suspenda injustificadamente o incumpla con lo establecido, por causas imputables a él.
- 3) Si no otorga la información que se le solicite con relación a los bienes derivados de este Pedido.
- 4) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.
- 5) Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del Pedido.
- 6) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y/o sus anexos.
- 7) Cuando se transmita, total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "LA USET".

**DÉCIMO QUINTA.- Terminación anticipada.** "LA USET" podrá dar por terminado en forma anticipada y cancelar el presente Pedido, en los siguientes supuestos:

- I. Cuando concurren razones de interés general.
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente requeridos o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que, en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado, y
- III. Cuando se presenten circunstancias imprevistas que obliguen a suspender la entrega de los bienes y no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión.

**DÉCIMO SEXTA. - LEGISLACIÓN.** Para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y su Reglamento, y en lo no previsto serán aplicables las disposiciones del Código Civil para el Estado de Tlaxcala y del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tlaxcala.

**DÉCIMO SÉPTIMA. - JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS.** En caso de suscitarse duda o controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente Pedido, las partes convienen expresamente desde ahora en someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Judicial de Tlaxcala y por lo tanto renuncian al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

**DÉCIMO OCTAVA.- Domicilios.** Para cualquier notificación, documentación o aviso relacionado con el presente Pedido, "LAS PARTES" señalan los domicilios siguientes:

"LA USET": CARRETERA FEDERAL LIBRE TLAXCALA-PUEBLA KM. 1.5 NO. 5, COL. LAS ANIMAS C.P. 90030, TLAXCALA, TLAXCALA.

"EL PROVEEDOR": HUIXCOLOTLA NUM.9, ACXOTLA DEL RIO, TOTOLAC TLAX. 90160

Cualquier notificación documentación o aviso al domicilio señalado surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, en tanto no sea notificado por escrito con acuse de recibo cualquier cambio de domicilio.

"EL PROVEEDOR" se obliga, en caso de cambio de domicilio o residencia, a notificarlo por escrito a "La USET" en un plazo máximo de cinco días hábiles después de establecerse en el nuevo domicilio, así como a anexar copia del comprobante del nuevo domicilio fiscal con documentos oficiales.

**DÉCIMO NOVENA.- Vigencia.** El presente pedido tendrá una vigencia del 28 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024 y entrará en vigor el día de su formalización.

Leído el presente y enteradas "LA PARTES" de su contenido y alcance legal, lo firman al margen y al calce en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, el día 28 de agosto de 2024.

<b>REVISÓ</b> Lic. María Eugenia Galvan Sanchez Jefa del Departamento de Adquisiciones	<b>AUTORIZÓ</b> MTRA. ANET POPOCATL SANDOVAL Directora de Administración y Finanzas	<b>"El Proveedor"</b> SILVIA RAMÍREZ MARQUEZ
--	---	---